



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

Buenos Aires, 23 de Julio de 2015.-

RES. PRESIDENCIA N° 690 /2015

VISTO:

La Actuación N° 15432/15, y

CONSIDERANDO:

Que, mediante la actuación de referencia, el Dr. Juan Gustavo Corvalán, en su carácter de Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 19 eleva, prestando expresa y debida conformidad jerárquica de rigor, la renuncia presentada por el agente Ignacio González, Escribiente interino (Planta Permanente) dentro del precitado Tribunal a su cargo; a partir del día 15/06/15.-

Que en un principio, fue designado para revistar la categoría 18 del agrupamiento AM en la Unidad Consejero Dra. Laura Grindetti; según Resolución Presidencia N° 409/2012.

Que fue incorporado al Anexo III de la Resolución Presidencia N° 1235/2012, mediante Resolución Presidencia N° 1393/2012.

Que por Resolución Presidencia N° 929/2014, fue designado para desempeñarse en carácter de Auxiliar, dentro del marco del Concurso interno en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 19, conforme Dictamen CSEL N° 18/2014; el cual había resultado designado interinamente en dicha Dependencia, en la medida de cumplimentar con los requisitos legal y reglamentariamente vigentes, de acuerdo a los dispuesto mediante Resolución Presidencia N° 178/2013.

Que por Resolución Presidencia N° 1219/2014 fue promovido al cargo de Escribiente interino en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 19, mientras se extienda la promoción interina de la



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

agente Mariana A. Rigo y/o mientras se extienda la promoción interina de la agente María Consuelo Moyano, lo que primero ocurra.

Que mediante Resolución Presidencia N° 63/2015 y rectificatoria Nota SE N° 67/2015, fue designado Secretario Privado interino en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 19, en virtud de la Licencia Extraordinaria por Maternidad concedida a la Agente Mariana A. Rigo, mientras se extienda la misma y hasta su efectiva reincorporación y/o mientras se extienda la promoción interina de la Agente María Victoria Ibero en un cargo de superior jerarquía, lo que primero ocurra.-

Que, habiendo tomado debida intervención la Dirección General de Factor Humano, la Secretaría de la Comisión de Disciplina y Acusación, la Secretaría Ejecutiva del Centro de Formación Judicial y el Departamento de Biblioteca y Jurisprudencia CMCABA se desprende de su análisis *a priori* que no surgen impedimentos para la aceptación de la renuncia en estudio.-

Que, mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura de la C.A.B.A la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, excluido el Tribunal Superior de Justicia.-

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones otorgadas por el Art. 25 Inc. 4° de la Ley N° 31,

**LA SRA. VICEPRESIDENTE A CARGO DE LA PRESIDENCIA
DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

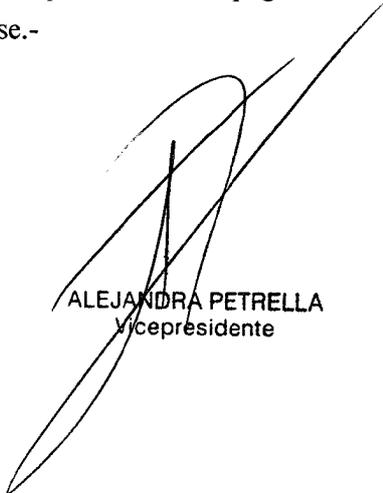
Art. 1°: Aceptar, con carácter retroactivo a partir del día 15 de Junio de 2015, la renuncia del Agente Ignacio González (Legajo N° 4298), DNI N° 35.367.374, al cargo de Auxiliar (Planta Permanente) en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 19.



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

Art. 2º: Regístrese, notifíquese al interesado siguiendo la vía jerárquica correspondiente, comuníquese a los Sres. Consejeros, al Sr. Administrador General, a la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario, al Juzgado de 1º Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 19, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet www.jusbaires.gov.ar, y oportunamente archívese.-

RES. PRES. N° 690 /2015



ALEJANDRA PETRELLA
Vicepresidente